



EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión **ordinaria**, el día **28 de diciembre de 2023**, a las **nueve horas y treinta minutos**. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE, RESOLUTIVA:

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2023.
2. Plan Anual Normativo del Ayuntamiento de Arroyomolinos para el ejercicio 2024.
3. Moción para la concesión de plazas de estacionamiento de servicio en todas las farmacias de Arroyomolinos, presentada por el grupo municipal de VOX.
4. Asuntos urgentes.

SEGUNDA PARTE:

CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

5. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía y de las Concejalías delegadas emitidos desde el día 25 de noviembre (Decreto número 3287), hasta el día 21 de diciembre de 2023 (Decreto número 3584).
6. Dación de cuenta del número de puestos de trabajo reservados a personal eventual en el Ayuntamiento de Arroyomolinos, a fecha 1 de diciembre de 2023.
7. Dación de cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda a la moción en defensa de la Constitución española, la igualdad de los españoles y el respeto al estado de derecho y la democracia, presentada por el Grupo Municipal Popular.
8. Dación de cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Movilidad a la moción para la instalación de aseos para los conductores de las líneas de autobuses con cabecera en Arroyomolinos, presentada por el Grupo Municipal de VOX.
9. Ruegos y preguntas.

Lo que se dicta en Arroyomolinos, el día de la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA EN FUNCIONES,
MARTA CENAMOR SÁNCHEZ

«Decreto de Alcaldía núm. 3531/2023, de 18 de diciembre,
modificado por DA núm. 3541/2023, de 19 de diciembre»

(Documento firmado electrónicamente)